

A B C



**PROGRAMA NACIONAL DE
ESTIMULOS**
PORTAFOLIO 2024

Índice

Novedades.....	2
Fechas de apertura y cierre	2
Numero de propuestas a presentar:	2
Recepción de propuestas	2
Participantes.....	3
Tipos de estímulos	3
Campos estratégicos del Portafolio 2024:.....	4
Líneas de trabajo:.....	5
Documentación requerida	6
Componentes de una propuesta	6
Más información.....	7

Novedades

- Esta reestructuración del Portafolio le apuesta a la comprensión de la cultura desde cuatro grandes campos estratégicos, en los que se distribuyen los estímulos en el manual: Cultura de paz, reconocimiento y reconciliación; Fomento de las artes, los procesos y prácticas creativas; Memorias y patrimonios; y Cultura, buen vivir y cuidado de lo común.
- El Portafolio 2024 conserva las líneas de trabajo de creación, formación, investigación y circulación e incorpora una quinta, que contempla el desarrollo de acciones encaminadas a la sustentabilidad y sostenibilidad de las prácticas, procesos e iniciativas artísticas y culturales.
- La actual versión tiene menos condiciones específicas de participación y cuenta con una redacción más simple, donde se evitan tecnicismos innecesarios.
- Los estímulos ofrecen montos más atractivos que los de los Portafolios anteriores.
- Un aumento considerable en el número de reconocimientos respecto a versiones anteriores.
- Este año se creó un capítulo de convocatorias especiales, con el cual se hacen importantes conmemoraciones como los 10 años del fallecimiento del Nobel de Literatura, Gabriel García Márquez y los 100 años de publicación de "La Vorágine", obra destacada en Colombia e Hispanoamérica. Asimismo, se abre una oportunidad única para participar por una residencia artística en la Ciudad Internacional de las Artes de París para personas de grupos étnicos: pueblos indígenas; comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras; y pueblo Rrom.

Fechas de apertura y cierre

La convocatoria abre el 23 de enero de 2024 y cierra el 5 de marzo de 2024, a las 11:59 p. m. (hora local).

Numero de propuestas a presentar:

Cada tipo de participante ya sea persona natural, jurídica o grupo constituido, podrá presentar solo una (1) propuesta al Portafolio 2024 del Programa Nacional de Estímulos.

Recepción de propuestas

La presentación de propuestas solo podrá hacerse digitalmente en el aplicativo, al que se puede acceder a través del siguiente enlace: <https://estimulos.mincultura.gov.co>. Allí encontrará, adicionalmente, un paso a paso para la postulación de su propuesta.

Participantes

La convocatoria está dirigida a:

- **Personas naturales:** ciudadanos colombianos mayores de 18 años (a la fecha de cierre de la convocatoria) residentes o no en el país, y extranjeros mayores de 18 años que acrediten residencia de los últimos cinco (5) años continuos en Colombia.
- **Grupos constituidos:** dos (2) o más personas naturales que se unen para presentar y ejecutar un proyecto (no se tiene en cuenta el tiempo de constitución).
- **Personas jurídicas de naturaleza privada:** entidad debidamente constituida, como: juntas de acción comunal, fundaciones, asociaciones, corporaciones, entidades con o sin ánimo de lucro, agremiaciones, entre otras; con certificado de existencia y representación legal, expedido por la autoridad competente.
- **Personas jurídicas de naturaleza pública:** sujeto de derecho debidamente constituido que representa a la autoridad en sus funciones administrativas.
- **Consejos comunitarios de comunidades negras, afrocolombianas, palenqueras y raizales:** personas jurídicas cuya creación está autorizada por el Artículo 5° de la Ley 70 de 1993.
- **Cabildos, resguardos, asociaciones de cabildos o autoridades indígenas.**

Tipos de estímulos

Premios Vida y Obra y Premios Nacionales: máxima distinción del Ministerio de las Culturas para exaltar la obra, labor, trayectoria, dedicación, procesos y aportes realizados por artistas, creadores, investigadores y gestores cuyo trabajo en el campo cultural contribuye de manera sobresaliente a la memoria y a la vida cultural del país.

Reconocimientos: destacan procesos, proyectos, obras o trayectorias de personas y organizaciones que aportan de manera sobresaliente a la vida cultural del país y se distinguen como referentes del campo en el cual se desarrollan.

Becas: apoyan el desarrollo de procesos de creación, formación, circulación o investigación por medio de la ejecución de proyectos artísticos y culturales. Se otorgan para la realización o culminación de una propuesta en particular y no a un proyecto, obra o producto cultural ya terminado; por lo tanto, exigen la realización de actividades dentro de un cronograma y la ejecución de recursos de un presupuesto de acuerdo con las condiciones específicas de la convocatoria.

Residencias: favorecen el desarrollo de proyectos, investigaciones o exploraciones en un lugar diferente al de residencia, fuera o dentro del país.

Pasantías: abren oportunidades de participación en actividades o procesos formativos, en instituciones o entidades culturales, dentro o fuera del país.

Campos estratégicos del Portafolio 2024:

El Portafolio de Estímulos 2024 tiene 4 campos en los cuales están contenidos las convocatorias, estos son:

1. Cultura de paz, reconocimiento y reconciliación:

Las culturas, las artes y los patrimonios juegan un papel fundamental en la transformación de nuestra realidad nacional, tan marcada por la exclusión y las heridas de múltiples violencias. Partiendo de esa premisa, este campo invita a pensar en las posibilidades que ofrecen las diferentes expresiones de los saberes y de la creatividad para reconstruir nuestros relatos nacionales y regionales, hacernos más conscientes y empáticos con las vivencias de los demás, reconocer formas posibles de estar juntos y darle nuevos sentidos al pasado que nos cimienta, al presente que habitamos y al futuro que imaginamos.

Son de especial importancia para este campo todas las iniciativas que pongan de manifiesto la capacidad transformadora de lo cultural, es decir, los proyectos y procesos que aporten al fortalecimiento de una ciudadanía capaz de dialogar, deliberar y tomar decisiones. También son fundamentales las propuestas que promuevan la reconstrucción de los lazos sociales y la visibilización de los efectos del conflicto armado, así como el reconocimiento de los grupos étnicos y de otros sectores poblacionales históricamente invisibilizados y marginados, no solamente del relato nacional, sino de su derecho a participar activamente en la vida cultural del país.

2. Fomento de las artes, los procesos y prácticas creativas:

Las artes, las culturas y las diferentes formas en las que se expresa la creatividad humana tienen el potencial de interpelar las sensibilidades individuales y colectivas; así, cuestionan profundamente nuestros modos de ser, de hacer y de pensar, y son una manera de garantizar la pluralidad de narrativas y posibilidades expresivas que enriquecen el entorno cultural en nuestro país.

Este campo se propone potenciar las voces, los lenguajes y las expresiones de los artistas, creadores, maestros, gestores y líderes culturales en los diversos escenarios del país. Busca fomentar los encuentros entre las artes y las culturas, y fortalecer su visibilidad y circulación, de manera que adquieran un lugar protagónico, no solo dentro del territorio nacional, sino en la región y el mundo.

3. Memorias y patrimonios:

Una de las principales apuestas del Ministerio ha sido la de romper con la visión que oponía la cultura popular a la alta cultura, que separaba el patrimonio cotidiano del patrimonio

monumental y que privilegiaba la historia oficial sobre las memorias diversas y cambiantes del relato nacional. Este campo se compromete entonces con la necesidad de ampliar y reconocer el valor de los saberes populares, potenciar los modos de hacer, sentir y pensar de los habitantes de nuestros territorios y visibilizar la pluralidad de memorias que son la base de un sinnúmero de oficios, saberes, prácticas y expresiones culturales en nuestro país.

Este campo le apuesta también a una visión integral de los patrimonios que nos identifican y nos dan sentido como colectivo. Por eso, promueve las iniciativas que protejan, salvaguarden, restauren y permitan la apropiación social de aquellos bienes, espacios, oficios, saberes y relatos que queremos transmitir a otras generaciones.

4. Cultura, buen vivir y cuidado de lo común:

Las culturas, las artes y los saberes son esenciales para el bienestar de las personas; también lo son para el cuidado de la vida y de las relaciones que mantenemos con nuestros territorios. Es por eso que en este campo se consideran todos los procesos y actividades artísticas y culturales que contribuyan a una mejor comprensión de las relaciones que tenemos con nuestro entorno, que promuevan actitudes y acciones positivas para su protección y que, al mismo tiempo, busquen reducir la inequidad y mejorar la calidad de vida de las personas.

De esta manera, este campo apunta a hacer de las artes, las culturas y los patrimonios una posibilidad de vida digna. Se aspira a que impacten de forma positiva en la dimensión social de los territorios a partir de un diálogo con la economía productiva, el turismo sostenible, la naturaleza y otras apuestas estratégicas para un mejor vivir.

Líneas de trabajo:

El Portafolio 2024 del Programa Nacional de Estímulos contempla cinco (5) líneas de trabajo que permiten crear intersecciones con los Campos Estratégicos (un mismo estímulo puede abarcar varias líneas de trabajo):

- **Creación:** apoya actos individuales y colectivos que representan, interpretan, reflexionan, intervienen o innovan en el campo de las artes y las culturas.
- **Formación:** reconoce la importancia de la transmisión de las prácticas, tradiciones, saberes y conocimientos asociados a la actividad artística y cultural.
- **Circulación:** democratiza la oferta de bienes y servicios artísticos, culturales y del patrimonio. Propicia encuentros de procesos creativos y agentes del sector en espacios físicos o virtuales.
- **Investigación:** fomenta y apoya procesos orientados a la generación de conocimientos, sistematización de experiencias y profundización en los saberes, prácticas y formas de vida relacionados con la cultural en el país.

- **Sostenibilidad y sustentabilidad:** apoya aquellas acciones orientadas a promover condiciones para que los procesos, prácticas, espacios de la creatividad, las artes, los saberes y las culturas puedan seguir existiendo en el tiempo.

Documentación requerida

En la página número 25 del manual, que se encuentra en el siguiente enlace: <https://estimulos.mincultura.gov.co>, podrá encontrar toda la información detallada sobre la documentación que se solicita según el tipo de participante (Personas naturales; Grupos constituidos; Personas jurídicas de naturaleza privada; Personas jurídicas de naturaleza pública; Consejos comunitarios de comunidades negras, afrocolombianas, palenqueras o raizales o Cabildos, resguardos, asociaciones de cabildos o autoridades indígenas).

Componentes de una propuesta

A continuación, brindaremos orientación sobre los componentes que el participante debe diligenciar al presentar su propuesta para participar en Estímulos 2024, a través del aplicativo: <https://estimulos.mincultura.gov.co>

1. Datos del participante

Los datos varían según el tipo de participante. Sin embargo, la generalidad de los datos es la siguiente: nombre, tipo de documento de identidad, número del documento de identidad, dirección, teléfono, zona de residencia, municipio, departamento, correo electrónico, aceptación de términos y condiciones y firma.

2. Información de la propuesta

Aplica solo para Becas, Residencias y Pasantías

Contiene:

- **Descripción de la propuesta**
En este campo, se exponen las características principales del proyecto propuesto: cuál es el contexto social y cultural en el que se pretende realizar, cuál es su población objetivo, cuáles son los momentos o las etapas más importantes que deben cumplirse para su realización. Puede señalar los alcances y limitaciones del proyecto en función del contexto y los recursos necesarios para su ejecución. La descripción debe ser coherente con las apuestas y propósitos del estímulo al cual aspira.
- **Justificación de la propuesta**
Aquí, se exponen las razones por las cuales la realización del proyecto propuesto es necesaria, importante o pertinente. Para hacerlo, puede guiarse de las preguntas: ¿por qué y para qué debería realizarse?, ¿qué pasaría si no se realizara? Entre otros aspectos,

en la justificación puede señalar si la propuesta tiene antecedentes o versiones anteriores.

- El objetivo general

En este ítem, se explica de manera muy breve cuál es el objetivo central que busca ser cumplido con la realización del proyecto, así como cuáles son los principales resultados esperados.

- Cronograma
- Presupuesto

Para el caso de los Premios Vida y Obra, Premios Nacionales y reconocimientos los participantes deberán realizar su postulación de acuerdo con las condiciones específicas de la convocatoria de interés.

3. Documentos de la propuesta

Son aquellos diferentes al contenido de la propuesta señalados en el componente anterior, y que resultan determinantes para la postulación y evaluación de la propuesta. Estas se encuentran en el cuerpo de cada convocatoria, y se denominan como condiciones específicas; varían según la naturaleza de la convocatoria.

4. Documentos del participante

Estos documentos varían según el tipo de participante podrá encontrar las tablas de documentos en la página número 23 del Manual 2024, que se encuentra en el siguiente enlace: <https://estimulos.mincultura.gov.co>

Más información

A partir de la fecha de apertura de la convocatoria se recibirán y tramitarán las solicitudes e inquietudes relacionadas con el contenido de las convocatorias a través del correo electrónico mincultura.estimulos@mincultura.gov.co. Aquellas relacionadas con el uso del aplicativo serán atendidas en el correo electrónico soporte.estimulos@mincultura.gov.co. Estas solicitudes se contestarán en orden de llegada y se tramitarán en los términos definidos en la ley para su respuesta.

Los participantes podrán solicitar cualquier aclaración o información únicamente sobre los resultados de su propuesta presentada al Programa Nacional de Estímulos Portafolio 2024. Dicha solicitud podrá hacerse dentro del mes siguiente a la fecha de publicación de resultados en la página web del Ministerio. La solicitud deberá hacerse al correo electrónico mincultura.estimulos@mincultura.gov.co